

Nombre del participante	Nombre del empleador	Nombre de empleado

Formulario de exención de impuestos

Los empleados que proporcionen servicios domésticos como por ejemplo relevo o enfermería podrán recibir exención del pago de ciertos impuestos federales estatales con base en la edad del empleado, su estatus de estudiante o una relación familiar con el empleador. En algunos casos, el empleador también puede estar exento dependiendo del estado del empleado. Si usted y su empleador califican para estas exenciones, deben tomarlas. Public Partnerships LLC (PPL) determinará las exenciones fiscales que aplicarán para usted y su empleador (vea los lineamientos adjuntos). Empleado: Responda todas las siguientes preguntas de acuerdo con su edad, estado de estudiante y relación con el empleador:

Cuestionario de relación			
1. ¿Es un estudiante no residente en los Estados Unidos que se encuentre en uso de una visa F-1, J-1, M-1 o Q-1 y que haya sido admitido o admitida en los Estados Unidos para proporcionar servicios domésticos?			
SÍ, esa descripción coincide con mi condición.	NO, esa descripción no coincide con mi condición.		
2. ¿Es usted el hijo del empleador (incluye hijos adoptados)?			
☐SÍ, mi empleador es mi padre (madre o padre).	■NO, mi empleador no es mi padre.		
3. ¿Es usted el cónyuge del empleador?			
Sí, mi empleador es mi cónyuge (esposo, esposa o pareja doméstica).	■NO, mi empleador no es mi cónyuge.		
4. ¿Es el padre del empleador (incluye hijos adoptivos)?			
□ SÍ , mi empleador es mi hijo (hijo o hija).	◯NO , mi empleador no es mi hijo.		
5. Si respondió « <u>SÍ»</u> a la pregunta 4, marque cualquiera de los puntos aplicables.			
SÍ , también cuido a mi nieto o bisnieto en la casa de mi hijo.			
Sí, mi nieto o nieta adoptivo es menor de 18 años de edad, o padece una condición física o mental que requiere de cuidados personales de parte un adulto por un período de al menos cuatro semanas consecutivas durante el trimestre calendario en el cual los servicios se proporcionan.			
, SÍ , mi hijo o hija es viudo/a, divorciado/a, no se volvió a casar o vive con un cónyuge o una cónyuge que padece una condición física o mental, de tal forma que el cónyuge en cuestión no puede cuidar de mi nieto por espacio al menos cuatro semanas consecutivas durante el trimestre calendario en el cual se proporcionan los servicios.			
■NO, ninguna de las anteriores aplica.			
6. ¿Es menor de 18 años o cumple 18 años antes del 31 de diciembre?			
SI, tengo menos de 18 años o cumplo 18 antes del 31 de diciembre	NO , soy mayor de 18 años.		
Si respondió « <u>SÍ</u> » a la pregunta 6, responda la siguiente p sigue.	regunta. Si contestó « NO» , omita la pregunta que		
¿Este trabajo de servicios domésticos (de relevo) es su ocupación principal? NOTA: No responda «SÍ» si es estudiante.			
☐SI, este es mi trabajo principal.	■ NO , este no es mi trabajo principal.		
Firma del empleado	Fecha		

Email: padpw-oltl@pcgus.com Fax administrativo: 1-855-858-8158 Rev. 1